



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 22 de octubre de 2014

NÚM. 77

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ANTONIO PÉREZ PRADOS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y empleo para explicar el grado de consecución de objetivos establecidos en 2013 para la distribución de los fondos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para políticas activas de empleo y el plan previsto para cumplir los objetivos del Plan Anual de Empleo 2014.
- Comparecencia de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre el Acuerdo de 9 de septiembre de 2014, del Gobierno de Navarra, por el que se se declara como inversión de interés foral el proyecto de inversión para el aumento de capacidad y gama de papeles térmicos y metalizados en Leitza (Navarra) presentado por la empresa Sarriopapel y Celulosa, S.A.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y empleo para explicar el grado de consecución de objetivos establecidos en 2013 para la distribución de los fondos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para políticas activas de empleo y el plan previsto para cumplir los objetivos del Plan Anual de Empleo 2014.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de esta Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo. El orden del día de hoy consta de dos puntos. El primero es: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía para explicar el grado de consecución de objetivos establecidos en el año 2013 para la distribución de los fondos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para políticas activas de empleo y el plan previsto para cumplir con los objetivos del Plan Anual de Empleo 2014. Damos la bienvenida a la Consejera y a las personas que la acompañan, señora García Malo y señora Pérez. Para la presentación de esta solicitud de comparecencia, tiene la palabra el señor Villanueva, del Grupo Parlamentario Popular de Navarra. Cuando quiera.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente, y gracias también a la señora Consejera y a las personas del departamento que la acompañan. Por mi parte, nada más. La petición es clara y, por lo tanto, quedo a la espera de las explicaciones.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias. Para hacer la primera de sus intervenciones, tiene la palabra la señora Goicoechea.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Comparezco ante esta Comisión para informar sobre el grado de consecución de los objetivos establecidos en 2013 para la distribución de los fondos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para políticas activas de empleo, y lo hago a petición del grupo parlamentario Popular.

Como saben, anualmente, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social distribuye los fondos a las comunidades autónomas para la ejecución de las políticas activas de empleo. Hasta el año 2012, los criterios de distribución de fondos por parte del Estado a las comunidades autónomas en materia de políticas activas eran principalmente en función del paro registrado y de los demandantes no ocupados.

Navarra, junto con otras comunidades autónomas, ha venido reclamando en Conferencia Sectorial a los sucesivos Gobiernos estatales una revisión de los criterios de distribución de fondos a las comunidades autónomas, ya que entendíamos que los criterios existentes penalizaban a las comunidades autónomas que tuvieran unos mejores índices de empleo frente a las que tenían unas tasas de paro más elevadas.

Por otra parte, Navarra siempre ha defendido que los fondos deberían estar sujetos a la consecución de objetivos concretos que se pudieran medir por indicadores consensuados, lo que empujaría sin duda a las comunidades a ser más eficaces y eficientes en la aplicación de las políticas activas de empleo.

En la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Sociales, que se celebró en abril de 2013, el Estado y las comunidades autónomas aprobaron un nuevo modelo de programación, evaluación y financiación de las políticas activas de empleo orientado hacia la consecución de objetivos.

Este cambio, como no podía ser de otra manera, fue aplaudido y apoyado por el Gobierno de Navarra, entendiéndose que el camino que se iniciaba era un camino complejo, no exento de obstáculos, que requería un importante esfuerzo y trabajo por parte de todos, que tenía que ir perfeccionándose cada día y que requería de un consenso permanente y que la aplicación de este nuevo sistema debía ser progresiva.

Así, para la distribución de fondos en 2013, el reparto de fondos a las comunidades autónomas se hizo de la siguiente manera: el 85 por ciento de los fondos en función de los criterios tradicionales y el otro 15 por ciento, en función de los parámetros que se establecieron por parte del Estado.

Ha sido en la distribución de fondos de la Conferencia Sectorial para el año 2014 cuando se ha empezado a aplicar el sistema de cumplimiento de objetivos con base en unos indicadores consensuados entre el Estado y las comunidades autónomas. Durante estos dos años, se ha realizado un importante esfuerzo por parte de todas las comunidades autónomas junto con el Estado para trabajar y definir indicadores que midieran los objetivos planteados en materia de políticas activas de empleo.

Los criterios que se han seguido para 2014 han sido: el 60 por ciento de los fondos coinciden con la cantidad asignada en 2013 a cada comunidad autónoma para financiar las políticas activas de empleo; el 40 por ciento restante se asigna, según el cumplimiento de los objetivos, en función de los indicadores del Plan Anual de Políticas de Empleo para el ejercicio 2013. En el anexo quinto del Plan Anual de Políticas de Empleo, conocido como el

PAPE, del año 2013, aprobado por resolución de 28 de agosto, se fija este sistema de indicadores.

En dicha resolución figuran 45 indicadores, 10 corresponden a los objetivos estratégicos y 35 corresponden a los objetivos estructurales. Se otorgó el 50 por ciento de la ponderación a objetivos estratégicos y el otro 50 por ciento a objetivos estructurales.

Los objetivos estratégicos son los siguientes: primero, mejora de la empleabilidad de los jóvenes y apoyo al emprendimiento, con un peso del 40 por ciento; segundo, mejora de la empleabilidad de otros colectivos especialmente afectados por el desempleo, especialmente aquellos de larga duración, mayores de 25 años perceptores de Prepara, con un peso del 25 por ciento; tercero, mejora de la calidad de la Formación Profesional para el empleo, con un peso del 15 por ciento; y cuarto, mejora de la vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo, con un peso del 20 por ciento.

Los objetivos estructurales se diferencian por ejes: el primer eje es la orientación, con un peso del 25 por ciento; el segundo eje es la formación, con un peso también del 25 por ciento; el tercer eje son las oportunidades de empleo, con un peso del 15 por ciento; el cuarto, la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, con un 10 por ciento; el quinto eje, emprendimiento, con un peso del 15 por ciento; y el sexto eje, la mejora del marco institucional del sistema nacional de empleo, con un 10 por ciento.

Una vez aplicados todos estos indicadores, podemos decir que el resultado ha sido que la Comunidad Foral de Navarra ha ocupado el tercer puesto en el cumplimiento de objetivos en materia de políticas activas de empleo por detrás de Madrid y Extremadura.

Al existir una disminución de los fondos estatales del 7,94 por ciento, el alto grado de cumplimiento de Navarra respecto a los objetivos e indicadores establecidos se ha traducido en una menor reducción de financiación estatal, es decir, los fondos estatales de Conferencia Sectorial se han reducido para todas las comunidades, pero para Navarra en menor medida: el 5,83 frente a Andalucía o Cataluña que, al ser las últimas en el cumplimiento de los objetivos, han tenido un porcentaje de reducción de fondos de un 9,27 por ciento Andalucía y un 9,09 por ciento Cataluña.

La cantidad finalmente asignada a Navarra ha sido de 12.738.416 euros. Les adjunto en la documentación en copia toda la información sobre la puntuación de Navarra en cada uno de los indicadores, pero, en resumen, los resultados han sido los siguientes: de los 45 indicadores analizados, en 23 indicadores Navarra se sitúa entre las 9 primeras comunidades autónomas; en 9 indicadores

entre la posición 10 a la 14; en 5 indicadores entre la 15 y la 17; y hay 8 indicadores que la respuesta es sí o no.

Respecto a las medidas adoptadas en el año 2014 por Navarra para alcanzar el mayor grado de cumplimiento de los objetivos, cabe destacar las siguientes: reforzar las atenciones realizadas sobre los jóvenes, a la vez que incluir en SISPE –que es una herramienta informática del SEPE de donde se extraen los datos– todas las actuaciones de orientación realizadas por entidades colaboradoras.

El SEPE ha modificado un indicador, en concreto el C3, relativo a la formación certificable, y lo ha hecho a propuesta de la Comunidad Foral de Navarra. El Servicio Navarro de Empleo ha comenzado a emitir resoluciones sancionadoras por incumplimiento relativas a políticas activas. Hay que recordar que se trataba de una competencia del Servicio Público de Empleo Estatal que se concedió a las comunidades autónomas por sentencia del Tribunal Constitucional.

También vamos a iniciar la colaboración con agencias privadas de colocación para dar empleo a personas sin trabajo, y este año se ha iniciado la difusión de puestos de trabajo a través del portal único del Servicio Nacional de Empleo.

Para terminar, quiero señalar que este nuevo camino que Navarra venía demandando y que ya hemos iniciado nos parece un camino muy positivo ya que podemos evaluar de manera permanente, objetiva y comparativa el trabajo que estamos desarrollando.

Es verdad que Navarra ha sido la tercera comunidad autónoma en cumplimiento de objetivos y esto es importante, pero, sobre todo, lo que nos parece más importante es saber que contamos con un instrumento que nos permite seguir trabajando y mejorando cada día para orientar la aplicación de las políticas públicas de empleo hacia una mayor eficacia. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias, señora Goicoechea. Comenzamos una ronda de intervenciones por parte de los portavoces. Iniciamos con el señor Villanueva. Tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias de nuevo, Presidente. Quiero agradecer las informaciones que ha facilitado la señora Consejera. Esperaremos, además, a poder examinar la documentación que nos va a facilitar porque, sin duda, ahí se podrán analizar con mayor profusión los datos que usted misma ha facilitado.

En cualquier caso, coincido con usted en que, a priori, los datos son positivos. El grado de cumplimiento de Navarra hay que reconocer que, en este

caso, efectivamente, sitúa a nuestra Comunidad en uno de los mejores puestos de entre todas las comunidades de España y coincido también con usted en que, efectivamente, este cambio en el sistema de la atribución o distribución de los fondos era un cambio, sin duda, necesario, y creemos que, efectivamente, desde el punto de vista de la aplicación de criterios de efectividad a la hora de controlar el cumplimiento de los objetivos, favorece justamente a aquellas comunidades que hacen las cosas mejor que otras.

Por lo tanto, nosotros, en este sentido, nos damos por satisfechos con las explicaciones que ha facilitado e, insisto, analizaremos la documentación que nos pueda remitir o facilitar y, por mi parte, quiero manifestar una vez más la voluntad del Partido Popular en el sentido de poder contribuir a la aplicación de políticas de empleo más efectivas, también en Navarra, de aquí en adelante. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias, señor Villanueva. Por parte de Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra la señora Gaínza.

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Quiero dar la bienvenida a la señora Consejera y al equipo que la acompaña. A la hora de establecer unos objetivos, siempre hay que priorizar que sean evaluables, que tengan objetivos de mejora, que digan cómo puedo medir esto para mejorar o para quitar lo que no está dando resultado. Con lo cual creemos que es muy positivo que, por fin, se tengan una serie de ítems donde se pueda realmente medir, evaluar, controlar y ver los fallos que se estén detectando.

Perfectamente lo que ha definido –cuando nos dé la documentación lo analizaremos más despacio–: los objetivos estratégicos y los estructurales. El que, en los fondos estatales, Navarra se vea reducida, bueno, el que ya se vean reducidas las comunidades es complicado. En este sentido, claro, es mejor que Navarra se haya visto reducida en una cantidad menor, precisamente, por cumplimiento de las prioridades que se habían establecido.

Es fundamental, desde luego, que los indicadores puedan ser evaluados. Es fundamental porque, si no, las medidas correctoras son imposibles.

Ha dicho que ha habido resoluciones sancionadoras en políticas activas. Me gustaría que nos ampliase si es en un porcentaje importante o considerable o si es poco lo que hay.

El hecho de que sea la tercera comunidad en cuanto a cumplimiento de objetivos es positivo, por supuesto y en cuanto a los ítems cuyo cumplimiento podemos mejorar, por el lugar que estamos ocupando, hay que meter la mayor cantidad posi-

ble de puntos de mejora para mejorar ese tercer puesto, pero, fundamentalmente, en esos puestos que parece que estamos un poquitín más atrás, tratar de mejorarlos. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias, señora Gaínza. Por parte del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Caro.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también a la Consejera por la información que nos ha trasladado. No tenemos todavía la documentación pero, en todo caso, cuando la tengamos, ya echaremos un vistazo en mayor profundidad.

El sistema establecido por objetivos, tanto en este ámbito como en otros ámbitos de las Administraciones Públicas, nos parece un buen sistema, nos parece un acierto y, por lo tanto, va a redundar en que trabajemos mejor, en que nos comprometamos, efectivamente, a cumplir los objetivos establecidos porque esa será la única manera a través de la cual podamos recibir mayores cantidades de fondos para poder actuar en esas políticas activas de empleo.

Por lo tanto, creo que es un buen sistema, creo que ese sistema va a incentivar a todos para trabajar mejor y, por lo tanto, a ese respecto, nada que decir.

Si hubiera que hacer una denuncia, haría la denuncia de que, durante el periodo de crisis y durante el periodo en que el Partido Popular viene gestionando este tipo de fondos, es verdad que hay una reducción generalizada de los fondos para políticas activas de empleo. Quizá en un momento en el que, precisamente, más necesitaríamos, es el momento en que se están haciendo unos ajustes que, en todo caso, nos parecen poco entendibles y que ya han sido criticados. De hecho, han sido criticados, precisamente, en el debate en relación con los presupuestos que se han presentado y en otros debates que se han tenido en días recientes se ha criticado, precisamente, este tipo de cuestiones. Por lo tanto, me tendría que sumar a esas denuncias.

Pero yo creo que, aun con todo, como es verdad que hay que hacer factible eso de hacer más con menos, yo creo que el objetivo que tenemos, el objetivo que tiene en este caso la Administración de la Comunidad Foral es, precisamente, hacer factible eso: que con menos ayudas incluso –ojalá consiguiéramos más porque cumplamos los objetivos– podamos sacar el máximo rendimiento a las partidas.

En ese sentido, yo sí tengo que celebrar que muchas de las partidas que se van a gestionar con base en los acuerdos recientemente alcanzados con la mesa de diálogo social, efectivamente, yo creo que es un acicate para trabajar con mucha más

claridad, con mucha más transparencia, que yo creo que es lo que se nos está demandando a todos.

Así que, sin más, creyendo que, en ese sentido, a la hora de gestionar estas partidas, se está haciendo un buen trabajo, no me queda más remedio que incitarles para que sigan en esa línea el mayor tiempo posible. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Caro. Por parte del Grupo Parlamentario Bildu, tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros agradecemos la información que nos ha trasladado la señora Vicepresidenta y Consejera de Economía, Industria y Empleo y analizaremos los datos en más profundidad porque ha dado una serie de datos, de porcentajes, de ejes, de los objetivos estructurales, etcétera, y, por lo tanto, evidentemente, los estudiaremos en profundidad y si quisiéramos alguna otra documentación, se lo solicitaríamos por los conductos que reglamentariamente están establecidos.*

Nosotros creemos que la clave la ha dado la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, que decía que es fundamental que puedan ser evaluados. Es que las políticas activas de empleo –nosotros creemos que a Navarra le corresponde también el conjunto de las políticas de empleo, no solo las activas–, en Navarra, han gestionado muchos millones de euros cuya financiación proviene de diferentes lugares, es decir, también existen desde instancias europeas, pero lo cierto es que, en Navarra, desde 1999, es decir, hace ya quince años, los planes de empleo han tenido una consignación cercana a los mil setecientos millones de euros.

Lo que a mí me llama la atención es que, ante tamaña cantidad de recursos públicos –mil setecientos millones de euros desde el año 1999 y posteriormente ha habido otra prórroga con cuarenta y cinco millones de euros más, es decir, una ingente cantidad de dinero público–, no haya sido evaluado convenientemente. Decía la portavoz de UPN que es importante que se evalúe. Claro, ¿y por qué no se ha evaluado en estos últimos quince años? ¿Realmente esos recursos han servido al objeto que, en teoría, tenían consignado?

Durante muchos años, desde el año 2000 hasta el 2008, todas sus señorías conocen que existía prácticamente pleno empleo y escuchábamos en demasiadas ocasiones que esto era fruto de los recursos y de los planes de empleo. Sin embargo, cuando ha habido destrucción de empleo, esos mismos que decían que el pleno empleo era consecuencia de los planes de empleo, no asumían su cuota parte de responsabilidad diciendo que eso se debía al fracaso de los planes de empleo. Por lo tanto, en Navarra, siempre ha habido una cuestión

pendiente de resolver y analizar en profundidad y honestidad: saber para qué han servido esos mil setecientos millones de euros.

Evidentemente, también tendremos la posibilidad de debatir, probablemente el 7 de noviembre, una ley en ese sentido también. Es decir, si realmente en Navarra se han gestionado bien todos estos fondos dirigidos a las políticas activas de empleo o han tenido la función de sustentar un proyecto de régimen político concreto. Pero lo que llama la atención, insisto –y le doy la razón a la portavoz de Unión del Pueblo Navarro–, es que ya es hora de que se evalúe. Claro que es hora. Mil setecientos millones de euros.

Y las evaluaciones que han existido, como por ejemplo la de la Cámara de Comptos, en muchos de sus aspectos, lejos de ser atendidas por el Gobierno de Navarra y suponer un punto y aparte a la hora de gestionar los recursos públicos de una manera inadecuada, la respuesta que han tenido por parte del Gobierno es otra: perseverar, seguir inasequible al desaliento en una posición que realmente suscita muchas dudas desde todos los puntos de vista, pero también desde la efectividad de los recursos que se exige, máxime en estos momentos, que cada euro que se destine a cualquiera de los objetivos tenga aparejado una evaluación y una consecución de objetivos.

Pero, claro, si esa evaluación no ha funcionado durante tantos y tantos años, eso quiere decir que nadie, en este momento, puede decir la bondad de todos esos recursos destinados y a nosotros lo que nos suscita es la convicción de que, al final, si no se ha evaluado es porque no se ha querido.

También nos llama la atención que tenga que ser el Estado el que impulse una evaluación y una valoración –palabras de la Consejera de Economía–, como si en Navarra no fuera una tarea que sigue pendiente e, indudablemente, una actuación política en materia de empleo que tiene que cambiar y estamos convencidos de que va a cambiar también.

En definitiva, nosotros le agradecemos la información. Además, algo que habitualmente hace es que nos lo transmite también en soporte escrito, lo cual nos permite tener garantía de que las cifras están fijadas correctamente. Probablemente –ya le anuncio, como he dicho con anterioridad–, solicitaremos alguna documentación para añadir y profundizar en nuestro criterio y en nuestras conclusiones y constatar que, evidentemente, hay un déficit en las políticas activas de empleo. Doy la razón a UPN: no se ha evaluado. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Ramírez. Por parte del grupo Aralar/Na-Bai, tiene la palabra el señor Longás.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Consejera, Directora del Servicio Navarro de Empleo, arratsalde on. Le agradezco las explicaciones que nos ha dado. Hay muchas cosas curiosas en todo esto. Está bien consolarse, siempre está bien eso de estar entre los mejores y, además, si nos reducen, nos reducen a los que menos.*

Hombre, la verdad es que, al menos del plan de 2013, a Navarra le ha tocado el 0,3 por ciento. Entonces, ya, es que si te lo reducen más, es decir, 12.700.000 euros, que es lo que dice su documento, sobre 3.804 millones, el 0,3 por ciento. No tiene mucho que ver. Ya sé que, como esto es un paraíso en materia de desempleo, por lo bajo, y como estamos a la cabeza, supongo que será por eso que nos toca tan poco, pero, en fin, si nos lo reducen más, no sé dónde habríamos terminado.

También es llamativa otra cosa porque el Gobierno de España suele aprobar estos planes en septiembre; muy curioso esto de que se aprueben planes de empleo para un año en septiembre. También es otra cosa que llama la atención.

Llama la atención que –estoy hablando de los planes de empleo en general– prácticamente lo que aporta el Estado sobre la financiación de eso anda lejos de la mitad porque una buena parte la aportan las cuotas a la Seguridad Social, las cuotas de formación profesional, por lo tanto, son fondos cautivos, y otra parte la aporta el Fondo Social Europeo. Por lo tanto, mucha actividad en políticas activas de empleo por parte del Estado no hay, porque la verdad es que son más bien pobres y a Navarra le toca poco.

En cualquier caso, sí que estudiaremos la información que nos ha dado porque ahí hay que ver a fondo cómo son esos indicadores, porque muchas veces es cierto que las políticas económicas deben estar sometidas a indicadores, deben fijarse a indicadores. Lo que pasa es que luego hay que ver qué indicadores se utilizan. Por supuesto que lo repasaremos.

Esto nos suscita, también al hilo de los planes de empleo de Navarra, muchas reflexiones, primero, sobre qué son las políticas activas de empleo, cómo deben ser, si se están haciendo bien, porque, claro, en materia de políticas activas de empleo, ya estamos acostumbrados a oír siempre la misma cantinela: cuando el empleo baja, resulta que se debe a nuestras estupendas políticas activas de empleo y cuando el paro sube, se debe a la coyuntura internacional, ya que vivimos en un mundo globalizado, ya que cerca de Marte ha pasado un cometa. Son las cosas que suelen pasar y sí que hay que reflexionar a fondo sobre estas cuestiones y hay que reflexionar a fondo cuando en Navarra se están planteando cosas, esas mesas estrambóti-

cas que resultan extrañas y que uno no sabe bien a qué responden o sí lo sabe bien pero muchas veces no se confiesa abiertamente, pero que la cobertura suelen ser las políticas activas de empleo.

Yo creo que hay que plantearse ya de una vez con seriedad todos estos temas porque las políticas activas de empleo no son solo para crear empleo, sino que son para crear determinado tipo de empleo y a mí me da la impresión muchas veces de que aquí las estamos utilizando simplemente como mecanismos para distribuir fondos y tener contentos a determinados agentes sociales. Por cierto, suelo insistir mucho en aquello de que estas políticas se financian con lo que ponemos los trabajadores –todos los trabajadores ponen eso, todos, no solo los de determinadas organizaciones sindicales– pero, además, hay que ver si eso es gestionado por Navarra o no es gestionado y si hay capacidad para desarrollar políticas en esas materias.

Por lo tanto, yo creo que esto es un buen motivo, una buena excusa para reflexionar a fondo sobre todas estas cuestiones porque la evolución del desempleo y estos planes de empleo estatal, lo recogen en sus preámbulos, al final, hablan mucho de la evolución del desempleo pero es un diagnóstico mecanicista derivado de la coyuntura internacional y no de los efectos de esas propias políticas que luego nos quieren vender unas páginas más adelante. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Longás. Por parte del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Quiero agradecer la información. Nuestro grupo también la estudiará y haremos una valoración de los datos más a fondo cuando hayamos podido estudiarla más detenidamente. En todo caso, nos parece positivo –yo creo que es una reflexión bastante general, por lo escuchado hoy aquí– que se avance y se mejore en todo lo que tiene que ver con el establecimiento de indicadores de objetivos, con la medición del cumplimiento de esos objetivos, con el control del uso de los fondos y los recursos empleados. Por lo tanto, todos los pasos que se den en ese sentido serán pocos porque siempre hay que mejorar en este campo y es evidente que durante muchos años no se ha hecho todo lo que se podía haber hecho y, por lo tanto, ahí nosotros expresamos todo nuestro apoyo.*

Sobre el debate del empleo o del desempleo, es evidente que las políticas activas de empleo son muy importantes porque pueden tener una incidencia real en la capacidad, en las posibilidades de las personas en desempleo de encontrar empleo, es decir, en el índice de empleabilidad; ahí sí pue-

den tener una incidencia muy clara. Por lo tanto, no es un tema menor ni mucho menos, es un tema muy importante, pero es evidente que los niveles de desempleo tienen mucho que ver también con las políticas económicas presupuestarias que se hacen a nivel global, a nivel general, en Navarra, en España, en Europa, y eso ya nos lleva a otro debate más general sobre la política económica, el modelo económico, en fin, un debate más general y es evidente que si se quiere hacer un análisis sobre el incremento del desempleo que ha habido en estos últimos años, todo esto hay que tenerlo muy en cuenta.

En cualquier caso, nosotros tenemos una sola pregunta, ya le digo que a expensas de que valoraremos más detenidamente los datos y la documentación que se nos ha aportado. La Consejera ha trasladado que el Servicio Navarro de Empleo ha comenzado a emitir –en esa labor también de control– resoluciones sancionadoras por incumplimientos relativos a políticas activas. Nos gustaría saber –si la información no está disponible en estos momentos, la pediremos– por qué motivos, cuáles han sido las causas por las que se han emitido estas resoluciones sancionadoras y cuántas se han emitido, cuál es el volumen de estas resoluciones sancionadoras. Nada más. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias, señor Nuin. Señor Ayerdi, Parlamentario no adscrito, tiene la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Presidente. Arratsalde on, Goicoechea anderea, eta zure taldeari baita ere berdina. Buenas tardes. En primer lugar, desde luego, quiero agradecer la información que se nos facilita. Yo creo que es interesante en sí misma y, desde luego, analizada en profundidad, nos servirá para sacar conclusiones y, si hay alguna duda, para hacer preguntas posteriores. También a nosotros el trabajo por objetivos con indicadores nos parece la línea adecuada y, uniéndome a lo que se ha dicho por parte de otros portavoces, nos congratulamos de que así sea.

Básicamente, quería aprovechar para hacer algunas preguntas que, a bote pronto, me vienen a la cabeza y son las siguientes. Dicen ustedes: 12,7 millones, Navarra, en el año 2014. Eso creo que representa un poquito menos del 30 por ciento del presupuesto que el Gobierno de Navarra tiene en la materia. ¿Es así? Creo que ustedes nos dijeron que eran 43 millones y estamos hablando de 12,7. Correcto. Eso está ahí.

Segundo, quería saber también, esos 12,7 ¿qué porcentaje representan de la cuantía que el Estado reparte a las comunidades autónomas? Es decir, ¿esos 12,7 cuadran razonablemente con el peso que tiene Navarra en el Estado o no? ¿Estamos lejos? ¿Estamos arriba? ¿Dónde estamos?

Querría saber también qué parte de los fondos de políticas activas se queda el Estado para sí mismo y gestiona directamente el Estado. Yo no sé si tienen esa información. Digo esto sobre todo porque se habló mucho de unos miles de millones que iban a venir desde Europa para políticas activas de empleo, para la garantía del empleo juvenil, y no sé si esos fondos tienen que ver con esto o no, si son otra historia, si se van a repartir a las comunidades o si se los queda Madrid. Me parece importante conocer la información por lo menos que el Gobierno tenga en esta materia.

Luego, a partir de ahí, decíamos que 13 millones, 12,7 millones y 43 millones de presupuesto. ¿Hasta qué punto el hecho de recibir estos 12,7 millones del Estado condiciona totalmente las políticas que, como Gobierno de Navarra, hacemos en materia de empleo? O dicho de otra manera, ¿hasta qué punto el hecho de que nos cofinancien esas partidas nos obliga necesariamente a gastar el dinero en lo que el Estado quiere que gastemos y no en lo que nosotros creemos que debe gastarse? ¿Hasta qué punto hay ahí condiciones que vinculan y que obligan? ¿Hasta qué punto realmente, por conseguir esos 12,7 millones, estamos quizá reordenando nuestras prioridades y no haciendo lo que quizá pensáramos que deberíamos hacer? También me parece una reflexión importante.

Luego, ya, de la primera lectura de los datos que ustedes nos aportan, dos preguntas. Dicen que somos la tercera comunidad. Yo estaba viendo un poco los indicadores, los pesos y demás y veo que, como usted misma ha dicho, señora Vicepresidenta, estamos entre los 9 primeros en un montón de indicadores, entre el 10 y el 17 en otros. Ese tercer puesto ¿cómo sale? ¿Hay una tabla oficial publicada del Estado en la cual se ubican las comunidades autónomas? Si se tuviera, sería interesante disponer de ella porque la verdad es que la dispersión es mucha. Por ejemplo, en el eje estratégico primero, el más importante, el de los jóvenes, francamente, no somos los terceros, estamos bastante por debajo. Entonces, en fin, sería interesante saber.

Finalmente –y ya con esto termino, señora Vicepresidenta–, usted nos ha dicho que en ocho indicadores, como son de sí o no, no nos podemos ordenar, pero yo querría saber si en esos ocho indicadores la respuesta de Navarra es un sí o es un no. ¿Cuántos síes y cuántos noes tenemos en esos ocho? Teóricamente, cuantos más síes tuviéramos, mejor. Querría saber si, en esos ocho indicadores, son ocho síes o es otra cosa. Y con esto, yo creo que poco más. Estudiaremos en profundidad, agradecemos la información y quedamos a la espera de las respuestas a las preguntas realizadas. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias, señor Ayerdi. En el turno de

réplica o respuesta a las intervenciones habidas, tiene la palabra la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Voy a empezar contestando al señor Longás, que ha dicho que no sabe si cerca de Marte ha pasado un cometa o no y, acto seguido, ha dicho que había que plantearse con seriedad cómo se llevan a cabo las políticas activas de empleo. Yo no sé si cerca de Marte ha pasado un cometa, pero lo que sí le puedo decir es que las políticas activas de empleo en esta Comunidad se llevan con seriedad y creo que es superimportante dejarlo bien claro desde el principio.*

También ha dicho que le da la sensación de que esto parece que es un repartir fondos entre determinados agentes. Yo creo que esto no es un repartir fondos entre determinados agentes porque, al final, quienes se benefician de todas estas políticas activas de empleo son los trabajadores; todos los trabajadores, tanto empleados como desempleados.

Otra cosa que también tenemos que tener presente es que, desde luego, esto no es el paraíso –sabe que no– porque el paraíso sería que todo el mundo tuviera empleo, que todos viviéramos felices, pero sabe que eso es utópico. Además, usted que es teórico, profesor, sabe que, a veces, en la utopía pintamos esos paraísos pero que la vida real, por desgracia, no los tiene.

Pero es cierto que con las políticas activas de empleo que se han llevado a cabo en esta Comunidad hemos conseguido que nuestra aportación al PIB, la parte industrial, sea el 28 por ciento. ¿Por qué? Porque somos una comunidad industrialmente avanzada –creo, igual sus señorías no lo comparten pero yo estoy bastante convencida de ello– y, además, con estas políticas activas de empleo, hemos conseguido tener un personal cualificado que ha hecho que tengamos productos de alto valor añadido y que, por ejemplo, también nos permita esos altos niveles de exportación que tenemos, que tengamos una industria agroalimentaria muy evolucionada y con una aportación altísima de valor añadido en los procesos de industrialización, no solo en el automóvil sino también en el tema farmacéutico, en el tema biomédico.

Entonces, yo creo que hay que poner en valor el hecho de que se hayan llevado a cabo este tipo de políticas activas a lo largo de todos estos años. Y esos mil setecientos millones que se han gastado desde el año 1999, aunque estos últimos años, lógicamente, los fondos se han visto afectados porque la recaudación y los ingresos se han visto mermados, yo creo que también han hecho que nuestra Comunidad esté siempre entre las comunidades que menor índice de desempleo tienen.

También se ha cuestionado el tema de la evaluación. Navarra, siempre –desde luego, desde que yo estoy en el Gobierno– ha reivindicado el que se pusieran unos indicadores objetivos y que estuviera claro el por qué se otorgaban las cantidades y que el dato más importante no fuera el número de desempleados porque, entonces, nos veíamos claramente perjudicados, y gracias a esa insistencia, yo creo que se ha conseguido. Y también consideramos que es un tema muy importante el que se hayan puesto unos objetivos concretos claros y medibles.

Respecto a las preguntas que hacía el señor Ayerdi, de esos 12,7, sí que el Estado marca unas pautas, pero no tenemos por qué seguir las a rajatabla. Hay cierta libertad y aquí, desde luego, se aplica aquello que entendemos que es más interesante y atractivo para nuestro perfil de personas, tanto empleadas como desempleadas, porque también se da formación a los empleados.

De las cantidades que anunció el Estado que iban a venir del Fondo Social Europeo de Garantía Juvenil, hemos empezado ya a materializar estas partidas. Lo que pasa es que no empezaremos a recibir los fondos hasta el año 2016; primero, tendremos que justificar la inversión que hemos hecho y, luego, los recibiremos. En esto ya se está trabajando, este año teníamos ya varias medidas en esta materia y empezaremos a recibirlo en 2016.

Respecto a la pregunta que hacía de por qué Navarra sale la tercera, al final, hay una ponderación en los objetivos: cada objetivo tiene un peso específico, con lo cual, a la hora de hacer la ponderación de todos ellos, hay que ir mirando y, entonces, en la tabla en la que están todas las comunidades y todos los objetivos, viene en qué posición se encuentra cada comunidad con base en cada objetivo y la ponderación por el peso específico de cada uno de ellos que se obtiene. En cuanto a los síes o los noes, creo que todos han sido sí, en el caso de Navarra. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias a usted, señora Consejera.*

Comparecencia de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre el Acuerdo de 9 de septiembre de 2014, del Gobierno de Navarra, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto de inversión para el aumento de capacidad y gama de papeles térmicos y metalizados en Leitza (Navarra) presentado por la empresa Sarriopapel y Celulosa, S.A.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Cerrado ya el primer punto del orden del día, entramos en el segundo, que es: Comparecencia*

de la Consejera de Economía para informar sobre el acuerdo de 9 de septiembre de 2014, del Gobierno de Navarra, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto de inversión para el aumento de capacidad y gama de papeles térmicos y metalizados en Leitza, presentado por la empresa Sarriopapel y Celulosa, S.A. Esta comparecencia ha sido solicitada a petición propia, por lo que damos la palabra a la señora Consejera, la señora Goicoechea.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Comparezco de nuevo para informarles de un nuevo proyecto de interés foral. Como ya les he explicado en anteriores ocasiones, la figura de declaración de interés foral es un instrumento administrativo que se creó por la Ley 15/2009, de 9 de diciembre, de Medidas de Simplificación Administrativa para la Puesta en Marcha de Actividades Empresariales o Profesionales.*

En el preámbulo de esa ley, se dice que la Administración Pública debe esforzarse por actuar como motor de la recuperación económica, entre otras medidas, mediante la creación y la puesta en marcha de instrumentos que impulsen la actividad económica. De este modo, en el capítulo segundo, en el artículo 4, se establece la posibilidad de designar a un proyecto como “de interés foral”. Puede tener este carácter cualquier proyecto que vaya a tener especial relevancia para el desarrollo económico, social o territorial de nuestra Comunidad y la decisión se toma por acuerdo de Gobierno y tiene como objetivo dar un impulso preferente al proyecto de inversión dentro del ámbito administrativo.

Este impulso se traduce en una reducción de los plazos administrativos a la mitad y afecta no solo a los trámites que tiene que llevar a cabo el Gobierno de Navarra, sino también a los trámites que se tienen que poner en marcha en otras Administraciones. Se trata de una figura legal cuyo objetivo es que la iniciativa privada no se vea lastrada en ningún momento por la burocracia.

Se mantienen todas las garantías que establecen los procesos administrativos, pero poniendo el foco del interés general en la materialización de la inversión, la puesta en marcha de la actividad económica y, por consiguiente, la creación o el mantenimiento de puestos de trabajo.

El proyecto de inversión de interés foral que hoy vengo a explicarles pertenece a una de las empresas con mayor arraigo en nuestra Comunidad; se trata de Sarriopapel en Leitza. Todos ustedes la conocen porque suma ya más de cincuenta años de actividad en nuestra Comunidad y es uno de los referentes empresariales del noroeste de

Navarra. Actualmente Sarriopapel pertenece al grupo Lecta, que es uno de los principales grupos papeleros de Europa. La semana pasada tuve la oportunidad de visitar la fábrica y, de la mano de sus responsables, pude oír las explicaciones del importante proceso de restructuración que está viviendo el mundo del papel a nivel mundial.

Ya sea por un cambio en los hábitos de consumo o por culpa de la crisis, el consumo de papel se está reduciendo, especialmente en algunos tipos de papel especial que fabrica este tipo de empresas, como el estucado. Esto está ocasionando un agrupamiento en la producción y un fuerte proceso de restructuración y reorganización de los grupos papeleros.

En la planta de Leitza se empezó a apostar ya hace años por unos tipos de papel especiales, que tuvieran un mayor valor añadido, que al final tienen una mejor salida en el mercado y hacen que la empresa pueda tener una mayor producción. Ese cambio de dirección implica fuertes inversiones, especialmente en maquinaria. El proyecto de inversión que ha puesto en marcha ahora Sarriopapel asciende a 34 millones de euros y es, sin duda, uno de los de mayor tamaño de todos los que hasta este momento han sido declarados de interés foral.

Va a consistir en la mejora de dos líneas de producción: una de ellas, la de papel metalizado y, la otra, la de papel térmico. La de metalizado ya se relanzó de forma muy importante en el año 2011 con la instalación de una máquina de alto vacío, una máquina compleja que tuvimos la oportunidad de ver cómo funcionaba en la propia planta.

Los planes de inversión actuales se centran en una nueva sección de acabados que permitirá aumentar la capacidad nominal de producción a las treinta mil toneladas y está previsto que los trabajos terminen a finales de 2015. El objetivo es atender la creciente demanda internacional en el sector del papel metalizado, especialmente para etiquetas y embalajes.

En la línea del papel térmico, se pretende aumentar la capacidad y la eficacia a la vez que abrir la posibilidad a fabricar productos de mayor valor añadido que completen la gama actual de papeles sensibles a la impresión térmica directa, y está previsto que esta nueva línea esté puesta en marcha a principios de 2016.

Como digo, todo esto supone una inyección económica de treinta y cuatro millones de euros que provienen íntegramente de los recursos financieros del grupo Lecta.

La declaración de inversión de interés foral se sustenta en el valor y potencial interés industrial que Sarriopapel tiene en la zona. Directa o indirectamente, hoy da trabajo a más de dos mil qui-

nientas personas, y estas inversiones, unidas también a las que está haciendo el grupo en otras plantas, implican el mantenimiento de los puestos de trabajo.

Como ya les he dicho al principio, el sector del papel pasa por un momento de inflexión por la entrada de la fuerte competencia de China y el cambio del consumo. En el camino se están cerrando muchas plantas en Europa y se están perdiendo miles de puestos de trabajo, así que creo que estas inversiones son una noticia muy importante y de primer nivel para Navarra, sobre todo por la influencia que una planta como Sarríopapel tiene en la zona, en el valle de Leizaran.

Para acabar, dos apuntes. Como saben, la declaración de inversión de interés foral no implica la concesión de ayudas públicas, pero Sarríopapel sí las ha recibido en otros momentos por anteriores inversiones. En concreto, a lo largo de esta legislatura, ha recibido 2,9 millones de euros en ayudas de I+D a la realización de inversiones para la mejora de la competitividad y el aumento de la eficiencia energética y la reducción del impacto ambiental.

En segundo lugar, también les quiero recordar que, con este, son ya nueve los proyectos de interés foral que han sido declarados en esta legislatura, proyectos todos ellos de un fuerte impacto económico y que dan empleo en las zonas en las que se están desarrollando. Cada uno de estos proyectos, como ya he explicado en otras ocasiones, pasa por un diferente momento de su puesta en marcha, pero creo que es bueno que las empresas continúen adelante en la consolidación de los proyectos que tienen en marcha en nuestra Comunidad. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias, señora Consejera. ¿Portavoces que van a intervenir? Empezamos por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señora Gaínza, tiene la palabra.

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer a la Consejera la información que nos acaba de trasladar. Sarríopapel, en la zona de Leitzza, es una empresa fundamental para el desarrollo del valle de Leizaran. Se instaló en 1959. Si vemos la media de edad de los trabajadores, con una antigüedad de veintiséis años, una media de veintiséis años de antigüedad, estamos hablando de una edad cronológica bastante importante y preocupante, en caso de que tuviera algún contratiempo.

Otras veces se nos han ido empresas de aquí a otros lugares. No podemos olvidar que el cierre de Torraspapel en Sarriá del Ter de Girona ha sido lo que ha propiciado fundamentalmente el potenciar esta empresa de Sarrió de Leitzza. Tiene personal

muy cualificado, tiene una tradición brutal en la zona, es muy competitiva porque también ha sido una empresa que ha hecho inversiones importantes en I+D, se ha preocupado por el mercado y se ha preocupado ya no por perder posiciones, sino por mejorar las posiciones. Es una empresa competitiva y siempre nos alegra –y se lo dijimos a la señora Consejera la última vez cuando vino con otros proyectos de interés foral– todo lo que conlleva el hecho de que se declare de interés foral. Consideramos este proyecto muy importante para la Comunidad y muy importante, desde luego, para la zona de Leitzza. Va a implicar desarrollo económico, desarrollo social, desarrollo de la zona y esto es positivo para toda la Comunidad.

Recordamos también los proyectos que se trajeron, como el de Uvesa o Traperos de Emaús, con los que ciertamente queda constatado que el determinar que un proyecto sea de interés foral supone asentamientos, supone futuro, supone puestos de trabajo y supone estabilidad. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias, señora Gaínza. Señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la información que nos traslada la Consejera, aunque sabemos que es una información obligada porque así se estableció en la ley. Me parece interesante porque creo que es bueno valorar los criterios por los cuales se declara un proyecto de interés foral, en este caso el de Sarríopapel de Leitzza, y por qué otros no. En su momento se incluyó la necesidad de que cada vez que se declarase un proyecto de interés foral, el Consejero de turno, en este caso la Consejera, explicara los motivos y criterios por los cuales ese proyecto se declaraba como tal. Por lo tanto, lo que toca ahora es agradecer no tanto que se cumpla con la ley, sino que se nos traslade la información con la claridad y la transparencia con la que en este caso se nos traslada.

Por otro lado, lo único que puedo hacer en este caso por parte del grupo socialista, es felicitar a la empresa por atreverse a realizar en unos momentos tan sumamente complicados y en una zona tan complicada una inversión de tal envergadura. Yo creo que es de agradecer que estas empresas que tienen tanto arraigo en Navarra sigan apostando por Navarra y no opten por otras opciones que suelen resultar fáciles como es, por ejemplo, la deslocalización hacia países donde, probablemente, la mano de obra es más barata. Por lo tanto, yo creo que esto además tiene otro valor añadido: el hecho de que se tome esta decisión.

Por último, como digo, casi por continuar con lo que he dicho al principio, yo creo que tenemos que poner en valor la ley que en su momento apro-

bó el Parlamento de Navarra de simplificación administrativa para la puesta en marcha de actividades empresariales y profesionales, reduciendo los tiempos administrativos que creo que en este momento más que nunca es importante y, por lo tanto, yo creo que la decisión que en su momento se tomó de aprobar esta medida está teniendo un resultado que es no óptimo, porque nos gustaría que en vez de nueve fuesen infinitos los proyectos que hubieran pasado por esta circunstancia, pero creo que, en todo caso, ayuda, facilita las cosas y creo que esa es la labor que todos nos propusimos en su momento y que, desde luego, el Gobierno está cumpliendo cada vez que tiene la posibilidad de hacerlo. Sin más, muchas gracias y a seguir en la brecha.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias, señor Caro. Ya sabe que infinitos no pueden ser. Es imposible. Señor Ramírez, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Es una noticia importante y, además, en un sector importante y complicado también. Yo no sé a qué se refería la portavoz de Unión del Pueblo Navarro cuando hablaba de una zona complicada, pero, evidentemente, nosotros creemos que... (MURMULLOS) (RISAS) Ah, pues perdón. Quizá tiene que ver con que habitualmente el que utiliza determinadas cuestiones, cuando se habla de Leitza o de determinados municipios gobernados por Bildu, suele ser UPN, pero disculpe, en cualquier caso.

Centrándonos en la cuestión, evidentemente, es una noticia importante. Es decir, el mayor de todos los que han sido declarados de interés foral es Sarriopapel, en Leitza, en un sector en el que ha habido grandes retos durante las últimas décadas, retos y reconversiones necesarias, todos conocemos la cercanía de Tolosa y la fuerte convulsión que supuso todo lo que tuvo que ver con las reconversiones y las diferentes afecciones que ha habido en el ámbito de la producción de papel, con grandes retos medioambientales también, a los que han tenido que hacer frente el conjunto de actividades vinculadas a la producción de papel.

En ese sentido, que Sarrió, en Leitza, invierta treinta y cuatro millones de euros, en unos momentos tan complicados, resulta, ciertamente, una buena noticia. Una buena noticia porque, además, se hace en una empresa, como ha señalado con gran acierto la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, con una media de antigüedad de veintiséis años. Es decir, estamos hablando de personas que han vivido todo el proceso de reconversión, todos los retos medioambientales, todas las dificultades que ha tenido el sector, unos trabajadores y unas trabajadoras que han hecho frente, conjuntamente con la empresa y en esa dialéctica necesaria, a todos y cada uno de los retos que ha tenido

esta empresa. Por eso, ciertamente, creemos que hay algo a valorar en profundidad y a tener muy en cuenta.

Una noticia que habla muy bien de los trabajadores y las trabajadoras, que habla muy bien del conjunto del pueblo de Leitza, también de sus instituciones, porque no nos olvidemos de que el objetivo fundamental que tienen las empresas es el de conseguir beneficios y buscar los entornos más apropiados para que la actividad empresarial sea lo más exitosa posible. Sarriopapel ha considerado que en Leitza se dan las condiciones más óptimas, tanto de estabilidad institucional como de formación de los trabajadores y trabajadoras, para poder realizar una inversión que, insisto, es la mayor de todas las que han sido declaradas de interés foral.

Por lo tanto, creemos que en esta noticia se habla muy bien del conjunto de oportunidades y de efectos que va a tener en toda la zona: dos mil doscientos cincuenta empleos indirectos y, efectivamente, seguiremos muy de cerca la evolución que tenga toda la inversión y el papel que tenga el Gobierno de Navarra en toda esta cuestión que, en estos momentos, se circunscribe a una declaración de interés foral que, evidentemente, tiene que ver con recortar los plazos y con determinadas cuestiones pero que también tendrá que acompañar con otro tipo de iniciativas al objeto de posibilitar que tanto el entorno donde se desarrolla la actividad como las condiciones sean apoyadas también desde el Gobierno de Navarra al objeto de que esta inversión de Sarriopapel y esta constatación de la bondad y el buen hacer de trabajadores y trabajadoras y también de instituciones de Leitza tenga un acompañamiento por parte del Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias, señor Ramírez. Por parte de Aralar/Na-Bai, tiene la palabra el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Como seguramente no puedo decir o no diría nada que mejore la propia noticia, quiero felicitarlos de ello, porque, además, no me cabe duda de que si la empresa va a hacer esta apuesta es porque le es también rentable desde el punto de vista económico y de la explotación de la misma, porque ninguna empresa es una ONG, eso ya lo sabemos también. Por lo tanto, es buena la noticia.

A la señora Consejera le quería hacer una apreciación que me llama la atención. Cuando declaramos de interés foral un proyecto como este –y hemos hecho nueve–, se reducen los plazos de tramitación de gestión a la mitad. ¿Y por qué no reducimos todos, los que se declaran y los que no se declaran? Si se pueden reducir los que declaramos de interés foral, que es actividad económica y

en este momento tan delicado viene muy bien que los trámites administrativos... Ya no voy a hablar de la famosa ventanilla única que yo creo que lo hemos aprobado en este Parlamento cuatrocientas veintisiete veces, pero si podemos reducir a la mitad la tramitación de los que van como interés foral, se podrá reducir la de todos. Tampoco hay tantas empresas en estos momentos que tengan esta calificación. Lo digo porque me llama la atención, señora Consejera, a ver si me lo explica.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias. Señor Villanueva, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Quiero agradecer la información y, efectivamente, también, como han hecho otros portavoces, felicitar y felicitarnos a todos por esta buena inversión para Navarra y, evidentemente, también compartir que, sin duda, las Administraciones y también el Gobierno de Navarra tienen la obligación, en la medida de lo posible, de facilitar este tipo de inversiones, facilitar nuevas actividades económicas, obtener o lograr que se queden aquí y no se vayan a otras comunidades como en otros casos sí ha ocurrido y, por lo tanto, nada más, reitero la felicitación y adelante.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias. Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *También quiero agradecer la información y valorar que esta buena noticia, si se ha producido, es porque la empresa valora que en Navarra hay buenas condiciones para hacer la inversión, que Navarra, por ejemplo, no es ningún infierno fiscal para las empresas. Agradezco la información.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Nuin. Señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Agradezco también la información. Comparto, desde luego, la decisión del Gobierno de declarar de interés general esta inversión, felicito a la propia empresa y a todos los agentes interesados, tanto plantilla, proveedores, la zona, como el propio Gobierno, por el trabajo que hayan podido desempeñar, les animo a todos ellos a que el trabajo siga siendo tan fructífero como lo muestra este anuncio hasta ahora y nada más, que vengan muchas más como estas.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Ayerdi, por esos buenos deseos. Tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Góicoechea Zubelzu): *Gracias, Presidente. No tenía pensado intervenir pero ya que el señor Nuin me*

ha lanzado el pañuelo. Desde luego que Navarra no es un infierno fiscal. Muchas veces le he oído a usted repetir en sede parlamentaria aquello de esas grandes empresas que acaban no pagando nada de Impuesto sobre sociedades. Se lo he oído en más de una ocasión. Igual, precisamente, por haber tenido las ayudas de I+D+i que hemos tenido y que han permitido por no tener limitación en cuanto a la cuota a pagar, eso es lo que ha contribuido a que estas empresas sigan en la Comunidad.

Creo que todos tenemos que tener mucha altura de miras para que tengamos un sistema fiscal que haga que nuestra Comunidad sea atractiva; igual gracias a eso es por lo que hoy toman esas decisiones.

A la pregunta que me hacía el señor Jiménez, intentamos que la tramitación administrativa de todos los proyectos sea rápida. A aquellos que nos solicitan que los calificemos de interés foral, les acompañamos desde el Gobierno para que ese trabajo sea más eficaz y se reduzcan los plazos. Casi todos los proyectos que hay llevan una agilización rápida por parte del Gobierno y también los Ayuntamientos tienen que colaborar y es cierto que hay veces que muchos Ayuntamientos no colaboran en esta materia.

Entonces creo que aquí no demonizamos ninguna zona, ni desde UPN ni desde el Gobierno, al contrario, aquí, todas las zonas de nuestra Comunidad son altamente apreciadas y queridas, tanto por el Gobierno como por el partido al que yo represento. Lo que es cierto es que esta agilización no es solo tarea del Gobierno y cuando se declara un proyecto de estas características desde el Gobierno también acompañamos a que los Ayuntamientos agilicen y hay muchas veces que no es necesario, pero también puedo constatar que hay veces que hace falta que ayudemos, y mucho, porque la colaboración que prestan algunos Ayuntamientos a veces no es todo lo adecuada que queríamos para que esto se agilice.

Con lo cual también desde aquí quiero hacer un llamamiento a que cuantas menos pegas pongamos los diferentes agentes administrativos, más rápida será la tramitación de los proyectos y más actividad tendremos en nuestra Comunidad. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señora Consejera. Agotados ya los dos puntos del orden del día, como siempre, solo queda agradecer a todos su presencia en esta Comisión y se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 35 MINUTOS.)